



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 AGO. 1983

Expte. N° 17.088/83

VISTO:

Este expediente por el que la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la designación del licenciado en cinematografía José Alberto Meléndez en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que ha quedado vacante; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas que el mismo desarrollará serán las de dictado de cursos de fotografía y cinematografía para alumnos que deben cubrir el régimen de horas culturales previsto en los respectivos planes de estudios y / cursos similares de carácter científico destinados a docentes;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. José Alberto MELENDEZ, L.E. nro. 7.007.834, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir tareas en la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de jurisdicción / del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 413-83